



## Código de conducta de PRONATEC

PRONATEC provee a la industria alimentaria productos ecológicos de alta calidad: cacao y sus productos, azúcar, vainilla y especias. Al mismo tiempo, mejora la calidad de vida de los pequeños productores en los países de origen. Los pequeños productores y los trabajadores empleados en el procesamiento posterior a la cosecha, incluidas sus familias, deben recibir un precio justo por sus productos y servicios. Deben poder tener una vida digna gracias a sus ingresos y disponer de oportunidades para prosperar por sí mismos.

Somos una empresa dedicada a los productos cultivados y procesados ecológicamente. La agricultura ecológica contribuye a mejorar la fertilidad del suelo en los países productores y a la protección de la biodiversidad a largo plazo. Ofrecemos a nuestros clientes materias primas alimentarias y productos transformados de alta calidad que responden a sus necesidades individuales. Garantizamos la plena trazabilidad en todos los niveles de nuestras cadenas de suministro y acercamos a nuestros clientes al mundo de los pequeños productores y las zonas de cultivo.

PRONATEC no está satisfecha con el statu quo. Creamos y desarrollamos nuevos proyectos para extender los beneficios del comercio justo y respetuoso con el medio ambiente y para influir cada vez más de modo positivo en la vida de más personas.

PRONATEC emprende acciones y desarrolla medidas para mejorar su impacto positivo en todas las áreas de su influencia directa y para cumplir con su objetivo es necesario que todas las instituciones asociadas compartan los valores y participen en la labor. Nuestra política de desarrollo sostenible se describe en el informe de sostenibilidad.

Este documento es un código de conducta para todos los empleados directos de PRONATEC, los empleados indirectos de sus filiales, todos sus proveedores, socios comerciales y sus clientes. Deben cumplir lo siguiente:

- **Objetivos de Desarrollo de la ONU y economía del bien común:** orientar todas sus acciones directas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la ONU y aspirar a una maximización del bien común.
- **Medio ambiente:** minimizar el impacto negativo de sus acciones sobre el medio ambiente.
- **Cumplimiento de la legislación:** todos los actores deben cumplir las leyes en vigor en el lugar donde operen.
- **Seguridad y calidad alimentaria:** garantizar la seguridad alimentaria y la mayor calidad de producto posible. Participar en una gestión de calidad específica y eficaz de la cadena de valor. Evitar cargas administrativas y trámites innecesarios en la cadena de valor. Favorecer actuaciones para evitar la generación de residuos alimentarios.
- **Derechos humanos:** cumplir la declaración universal de los derechos humanos.
- **Derechos laborales:** armonizar con el programa de trabajo decente de la OIT. Tolerancia cero al trabajo infantil, al trabajo forzado y a la esclavitud moderna. Aplicar condiciones

de trabajo que garanticen una vida digna (sueldo, condiciones laborales, baja por maternidad o paternidad y protección sanitaria adecuados). Garantizar la ausencia de discriminación y permitir la asociación.

- **Salud y seguridad:** proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable. Evitar accidentes y lesiones producidos en el trabajo o derivados del mismo.
- **Discriminación:** ninguna persona debe ser discriminada por motivo de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, idioma, opinión política, afiliación sindical u origen étnico.
- **Cooperación y competencia justa y digna:** todas las asociaciones deben basarse en una cooperación justa que permita un crecimiento económico común duradero fundamentado en confianza mutua y transparencia.
- **Principios de comercio justo:** aspirar a conseguir y mantener una certificación de comercio justo.
- **Participación en desarrollo local:** se anima a todos los actores a participar activamente en las acciones de desarrollo sostenible de sus regiones y a abstenerse de utilizar métodos de ingeniería fiscal indignos, incluso si son legales.
- **Soborno y corrupción:** lucha activa contra la corrupción y tolerancia cero al soborno y al intercambio de obsequios entre empresas y/o a individuos inclusive los empleados de PRONATEC.
- **Protección de datos:** no deben recopilarse ni almacenarse datos personales más allá de los mínimos estrictamente necesarios para los respectivos fines comerciales.